

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2023.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 22 minutos del día lunes 27 de marzo de 2023, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes número 352, Interior 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: “Muy buen día integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 22 minutos del día lunes 27 de marzo de 2023; Conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que les fue convocado, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo sea tan amable de verificar si existe quórum legal, para llevar a cabo esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Buenos días a todas y todos con gusto Consejero Presidente, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia del Consejo General. Consejerías Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martin González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Marcos Antonio Arroyo Nevárez; Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Mora León; Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Guadalupe Duran Benítez Partido del Trabajo, Lic. Emilio Santiago Hernández; Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jesús Joaquín Rodríguez Astengo; Partido Sinaloense, Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López; Partido Morena, Lic. Edgar Solís Gallardo. Consejero Presidente hago constar que se cuenta con la presencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y de siete representaciones de partidos políticos acreditados, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión”.

---Consejero Presidente: “Gracias Secretario Ejecutivo, existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y para continuar con el desarrollo de la misma, le pediría por favor sea tan amable de dar lectura al orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, el orden del día para esta sesión extraordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quorum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 12 de enero de 2023; Tercero.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueban los programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; Cuarto.- Clausura”.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva a someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados".

---Consejero Presidente: "Esta a consideración de las y los integrantes de este Consejo General la solicitud que realiza el Secretario Ejecutivo, para dispensar la lectura de los documentos que les fueron circulados, no habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo, le solicito someta a votación la solicitud".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejero Presidente: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 12 de enero de 2023".

---Consejero Presidente: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración este proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 12 de enero de 2023, si alguien tiene alguna observación, no habiendo intervenciones le solicito al Secretario Ejecutivo, someta a votación este proyecto".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 12 de enero de 2023.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueban los programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le cederé el uso de la voz a la titular de la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, adelante Consejera".

---Consejera Electoral Judith Gabriela López Del Rincón: "Muchas gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y a todos como bien lo mencionó el Secretario Ejecutivo se pone a consideración de este pleno el acuerdo general por el que se aprueban los programas para el otorgamiento de la titularidad y en el programa para el otorgamiento de rangos en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del servicio profesional electoral adscrito a

este Instituto, en este proyecto como ustedes lo pueden consultar al ser previamente circulado se conforma con antecedentes donde se expone que el 19 de noviembre del 2021 se remitió por parte de ese Instituto las primeras propuestas de programas para el otorgamiento de titularidad y rango en el nivel de cargo o puesto que ocupe el personal del servicio adscrito a ese Instituto, estos programas fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral la (DESPEN) a fin de que se realizaran observaciones y eventualmente validar los programas iniciando el primer ciclo de observaciones el 19 de mayo del 2022 y recibiendo un total de cinco observaciones por parte de la DESPEN siendo esta última observación el 10 de enero de este año finalmente el pasado 27 de enero del 2023 tras toda esta serie de observaciones se recibió por parte del INE un oficio otorgando el visto bueno a ambos programas y señalando que con base en lo dispuesto en los lineamientos dichos programas debían de ser aprobados por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto o sea en este pleno, teniendo como fecha límites dos meses para aprobar estos programas cumpliéndose el plazo el día de hoy, en los programas los cuales pueden encontrar anexos en el acuerdo se determinan las características, los procedimientos, los requisitos y los plazos en los que las y los miembros del servicio deben cumplir para ser acreedores al otorgamiento de titularidad y de rango dentro de la estructura del mismo servicio, actualmente los miembros que integran el servicio de este Instituto son considerados miembros asociados del servicio y a partir de ese momento deben cumplir con una serie de programas de formación y requisitos que van a venir siendo evaluado de forma trianual para finalmente poder obtener lo que es su titularidad, una vez que la o el miembro del servicio tenga la titularidad se le va a ubicar en un rango determinado como el rango (a y podrá ir subiendo dentro de la misma estructura a rango (b rango y a rango (c claro esto cumpliendo los requisitos que establece los mismos lineamientos del servicio, el artículo 68 de los lineamientos establece que el programa para el otorgamiento de titularidad y para la promoción de rango deberán integrarse en un solo documento con los dos apartados correspondientes motivo por el cual se presentan ambos documentos dentro de este presente acuerdo, en la virtud del expuesto en el presente proyecto de acuerdo se pone a consideración de ese consejo la aprobación de ambos programas; El programa para el otorgamiento de la titularidad y el programa para la promoción de rango en el nivel del cargo puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, en los términos contenidos en este documento y como bien lo mencionaba se anexan ambos programas en dicho acuerdo, es cuánto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias a la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, se abre debate de este punto si alguien desea intervenir, el Consejero Óscar Sánchez Félix, ¿Alguien más se desea anotar? Adelante Consejero”.

Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix: “Gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y todos nada más para adelantar que mi voto será a favor de este proyecto como todos los programas que hemos aprobado en beneficio del personal del SPEN, este programa aunque no significa un beneficio inmediato para las compañeras y compañeros del servicio profesional, si abre la posibilidad de que en un tiempo puedan acceder a un mejor rango e incluso acceder a otro puesto entonces por eso es importante apoyarlos, todos sabemos verdad la preparación, la capacidad de las personas que integran el SPEN además de las atribuciones que tienen en sus cargos por obligación tienen que adicionalmente hacer otras actividades como son la evaluación del desempeño, los programas de formación, las capacitaciones que a veces van como oyentes y a veces ellos son como exponentes en capacitaciones, que son obligación que tienen con el INE también para poder seguir perteneciendo al servicio profesional electoral, según la información que nos pasa nuestra compañera Melina León enlace nuestro con el INE las calificaciones siempre son las más

altas todo mundo le hecha muchas ganas son de 10 o muy cercanas a 10 eso habla del compromiso que tienen las compañeras y compañeros con el Instituto y con la democracia de nuestro Estado, en estos tiempos en que los órganos electorales han sido atacados hay embates que nos han tratado debilitar primero con una reforma constitucional que no progresó, luego con una reforma a la ley secundarias que pretende no solo debilitar al servicio profesional sino desaparecerlo, yo creo que no nos queda a nosotros más que tratar de apoyarlos de valorar el trabajo que hacen y tratar de que ellos y ellas cuenten con una estabilidad jurídica y una situación laboral más estable también porque creo que lo merecen, es cuánto Consejero Presidente muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejero, si alguien más desea intervenir en segunda ronda, no habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo, proceda por favor a tomar la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueban los programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.**

---Consejero Presidente: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la clausura Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, antes de pasar a abordar este punto y siendo las 11 horas con 33 minutos se declara un receso para la firma de los acuerdos tomados, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias reanudamos la sesión siendo las 11 horas con 37 minutos de este lunes 27 de marzo de 2023 y no habiendo más asuntos que tratar, habiendo sido firmados los acuerdos se clausura la sesión, no sin antes agradecer su presencia a los representantes de partidos políticos, los medios de comunicación y a quienes nos acompañaron en la transmisión de esta sesión, gracias a mis colegas Consejeras y Consejeros que tengan un muy buen día”.

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 27 de junio de 2023, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermudez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Lic. Marisol Quevedo González, Lic. Judith Gabriela López del Rincón y Doctor Martín González Burgos y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.

Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo